Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA

ANUNCIOS PUBLICITARIOS

2023-2180

Fecha de ingreso:07-07-2023 **Fecha de emisión:**13-09-2023 **Folio:**2023-2180
Renovaciones:0 **Certificado de ingresos:**
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: SERGIO GRAMER QUIÑONEZ
Domicilio: [redacted]
Telefono:
Concepto: RENOVACIÓN DE ANUNCIO TIPO UNIPOLAR CON PANTALLA ELECTRONICA. - S-32
Anuncio: LUCRATIVO
Observaciones: UNIPOLAR DE 12.00 M. DE COLUMNA Y PANTALLA ELECTRONICA DE 12.00 M. DE BASE X 7.20 M. DE ALTO.
Vigencia de póliza: 12-10-2023
Vigencia de arrendamiento:

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-325-014-00106-00-0000
Propietario: MARTIN CESAR GRAMER QUIÑONEZ
Domicilio: AVE MIRADOR M1 L1 FR 3 COLONIA COLINAS DEL VALLE

Se le concede permiso por el tiempo de 365 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es: **10 DE JULIO DE 2024**

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990306	CONSTANCIA ANUNCIOS	2	0.00	0.00	0.00	UNIPOL PANTALLA	15,561.00
1990347	SANCION DE ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00		9,793.06
		TOTALES	0.00	0.00	0.00	$	25,354.06

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

ESTE MO[redacted]EY DE INGRESOS VIGENTE.

915 JAVIER ARMANDO VILLA PEREZ - ESTRUCTURAS
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:
I.- El DRO será responsable del mantenimiento de las estructuras, así como cuando ésta cumpla su periodo de vida útil, así como de la publicidad de la misma.
II.- La vigilancia en cuanto a la seguridad estructural del anuncio por (1) AÑO a partir de la fecha de expedición de este documento, por lo que al término de ésta, se tendrá que renovar ante esta Dirección, haciendo el trámite correspondiente.
III.- Esta Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología estará facultada para retirar o remover el anuncio cuando tengan que llevarse a cabo proyectos para el mejoramiento integral de la imagen urbana en la zona en donde éste será colocado, sin estar obligada a pagar cantidad alguna por ello y en caso de retiro, éste será a cargo del propietario.
IV.- La instalación del anuncio deberá realizarse dentro de la propiedad y no deberá obstruir el acceso vehicular ni peatonal al predio.
V.- La estructura y todos sus componentes deberá ser colocado dentro de la propiedad privada conservando una restricción de 5.50 mts. con respecto a la vía pública, considerando el espacio aéreo que ocupa.
VI.- Al vencimiento de la Póliza de Seguros presentada deberá entregar a esta Dirección copia de la renovación de la Póliza y del pago de la misma en un plazo de 15 días hábiles.

Fecha y Hora de Impresión: 13-09-2023 14:38:35 **Usuario:**
Dirección: null
302c02143c6c467d57a58bfb819eb3c56176fc8e7fa64852021465c15cf8aaa03b2f8b3efc958ff13adfa623f5dd